

**Versión Pública**

**Tema: Estudio de Mercado “Azúcar”**

**Fecha de elaboración: Noviembre 2013**

**Dirección Nacional de Estudios de Mercado**

**Intendencia de Abogacía de la Competencia**

En conformidad con el Art. 2, del reglamento para la aplicación de Ley Orgánica de Control del Poder de Mercado, el cual textualmente indica:

“Art 2. Publicidad.- Las opiniones, lineamientos, guías, criterios técnicos y estudios de mercado de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, se publicarán en su página electrónica y podrán ser difundidos y compilados en cualquier otro medio, salvo por la información que tenga el carácter de reservada o confidencial de conformidad con la Constitución y la ley.

Las publicaciones a las que se refiere el presente artículo y la Disposición General Tercera de la Ley, se efectuarán sin incluir, en cada caso, los aspectos reservados y confidenciales de su contenido, con el fin de garantizar el derecho constitucional a la protección de la información.”

A continuación se presenta la versión pública del Estudio de Mercado del azúcar desarrollado por la Dirección Nacional de Estudios de Mercado, de la Intendencia de Abogacía de la Competencia

Es importante indicar que el texto original del estudio no ha sido modificado, a excepción de la actualización de cifras macroeconómicas a mayo de 2017, habiendo omitido información confidencial y reservada de los operadores económicos involucrados en este estudio.

## Contenido

<b>1. Antecedentes</b> .....	4
<b>2. Introducción</b> .....	4
<b>3. Marco Normativo</b> .....	5
<b>3.1. Análisis de la Normativa General Aplicable del Sector</b> .....	5
<b>3.1.1. Constitución</b> .....	6
<b>3.1.2. Normativa Específica Aplicable al Sector</b> .....	6
<b>3.1.3. Código de la Producción</b> .....	7
<b>3.1.4. Acuerdo Ministerial No. 208</b> .....	8
<b>4. Conformación del Sector</b> .....	8
<b>4.1. Producción de caña de azúcar</b> .....	9
<b>4.2. Procesamiento o transformación</b> .....	10
<b>4.3. Distribución</b> .....	10
<b>4.4. Nombres de Operadores Económicos del Sector</b> .....	11
<b>4.5. La participación del sector en la economía</b> .....	12
<b>4.5.1. Sector productor de azúcar</b> .....	12
<b>4.5.2. Análisis de Concentración del Sector</b> .....	12
<b>4.6. Mercado Relevante</b> .....	21
<b>4.6.1. Mercado del Producto</b> .....	21
<b>4.6.2. Mercado Geográfico</b> .....	21
<b>4.6.3. Delimitación temporal</b> .....	22
<b>4.6.4. Asociaciones Gremiales</b> .....	22
<b>4.7. Barreras de entrada</b> .....	23
<b>4.7.1. Barreras de entrada legales</b> .....	23
<b>4.7.2. Barreras de entrada naturales</b> .....	23
<b>5. Dinámica del Sector</b> .....	23
<b>5.1. Análisis General del Sector Azucarero</b> .....	24
<b>5.1.1. Comercio Exterior Azúcar</b> .....	24
<b>6. Evolución del precio del azúcar</b> .....	28
<b>6.1. Precios por tipo de azúcar</b> .....	28
<b>6.2. Precios por tipo de cliente</b> .....	29

## 1. Antecedentes

La Superintendencia de Control de Poder del Mercado (SCPM), fue creada mediante Art. 36 de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado (LORCPM), mismo que expone que esta Superintendencia será un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa, misma que pertenece a la Función de Transparencia y Control Social. Dentro de los órganos que la conforman se encuentra la Intendencia de Abogacía de la Competencia (IAC).

De acuerdo a lo establecido en el Art. 38, numeral 1 de la LORCPM, la Superintendencia de Control de Poder de Mercado, a través de sus órganos ejercerá la atribución de: *“1. Realizar los estudios e investigaciones de mercado que considere pertinentes. Para ello podrá requerir a los particulares y autoridades públicas la documentación y colaboración de esta Ley”*.

En el numeral 26 *ibídem*, se establece la facultad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado para apoyar y asesorar a las autoridades de la administración pública a fin de que promuevan y defiendan la libre competencia de los operadores que intervienen en los diferentes sectores del mercado.

Por medio de la Resolución No. SCPM-DS-2012-001. El Superintendente de Control del Poder de Mercado expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, la cual en su Art. 16, Capítulo II numeral 2.4 establece las atribuciones y responsabilidades de la Intendencia de Abogacía de la Competencia, dentro de las cuales se encuentra la de: *“k) Promover el estudio y la investigación en materia de competencia y la divulgación de los estudios de mercado.”*

La Superintendencia de Control del Poder de Mercado conforme a las atribuciones mencionadas anteriormente, a través de la Intendencia de Abogacía de la Competencia desarrolló un estudio de mercado sobre el sector del azúcar en el Ecuador.

## 2. Introducción

El sector agrícola a nivel mundial es uno de los más protegidos por parte de los gobiernos mediante programas de subsidios a las exportaciones y barreras a las importaciones. Las justificaciones más comunes para esta protección se deben a controlar y garantizar la seguridad alimentaria, por razones sociales y de generación de empleo, entre otras. En este contexto, sobresale la protección de la agroindustria azucarera, por considerarla entre los mercados más sensibles y distorsionados a nivel internacional, en términos de competencia (OECD, 2002).

Según información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el azúcar

es un producto que pertenece a la canasta básica en el Ecuador. Esto se justifica, primero por lo antes mencionado, es decir, por ser un producto de consumo masivo a nivel mundial; y segundo, por las características propias del mismo, tales como ser un producto homogéneo, que cuenta con estándares de tecnología similares requeridos para su producción, por lo expuesto, al azúcar se lo considera como un *commodity*. La uniformidad de este producto y la falta de sustitutos perfectos, debido a diferencias significativas en el sabor y/o precio, son elementos que pueden facilitar la colusión entre los productores y que, por ende, hay que contemplar en un análisis sobre las condiciones de competencia en el sector (CEPAL, 2003).

Los productos derivados del azúcar más importantes se encuentran en el sector industrial de alimentos y bebidas, tales como: confitería, galletas, pastelería, dulcerías, productores de refrescos y otras bebidas azucaradas, y productores industriales de bebidas alcohólicas, tales como el ron y otros licores.

En este sentido, el presente estudio de mercado del azúcar en el Ecuador tiene como objetivo el dar una descripción general del sector azucarero en el país, desde el punto de vista de competencia, a fin de conocer la dinámica y las posibles distorsiones del mismo. Es por eso, que el presente estudio se estructura de la siguiente manera:

En el marco legal se define lo correspondiente al análisis de la normativa vigente y aplicada al sector del azúcar en el Ecuador, desde la Constitución de la República del Ecuador hasta las leyes generales y específicas que pueden estar inmersas en el mismo.

Con información relevante, definida por el marco legal y las experiencias internacionales, se describe la línea de investigación del presente informe, para con ello, realizar un análisis macro de la conformación del sector, describiendo cada uno de los eslabones de la cadena de producción del azúcar en el Ecuador. De la misma manera, se identificarán a los principales operadores económicos que están inmersos dentro de la cadena de producción el azúcar.

En base a la información solicitada a los principales actores dentro del sector se elabora un estudio de concentración de mercado en la producción y ventas, tanto por cada tipo de azúcar como por tipo de clientes. Se elabora también, un análisis de los precios por tipo de azúcar y tipo de comprador con el fin de identificar cualquier condición de precios que pueda estar distorsionando el mercado. Adicionalmente, se realiza un análisis de la producción de azúcar en relación a las ventas del producto por cada uno de los ingenios, siendo éstos, los demandantes de la caña de azúcar, para su posterior procesamiento.

### **3. Marco Normativo**

#### **3.1. Análisis de la Normativa General Aplicable del Sector**

Para el presente estudio de mercado se inicia con el análisis de la Constitución de la República del Ecuador vigente, ya que es la norma jerárquicamente superior en el ordenamiento jurídico del país, y la que, establece los derechos y recoge los principios bajo los cuales se deben regir las demás normas.

Los artículos pertinentes de la Constitución que serán citados a continuación, hace referencia al derecho que tienen todas las personas de acceder a alimentos sanos y los cuales deben desarrollarse bajo una política de precios que será establecida por el Estado, con el objetivo de proteger la producción nacional, así como el evitar el abuso de poder por parte de los operadores económicos que participan en los mercados.

### **3.1.1. Constitución**

El Art. 13 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho de las personas al acceso de alimentos sanos y nutritivos, en especial aquellos producidos a nivel local.

El Art. 335 *ibídem*, señala que el Estado definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional y que de la misma forma sancionará cualquier forma de abuso de posición de dominio de los operadores dentro del mercado.

El Art. 336 del mismo cuerpo legal, señala que uno de los deberes del Estado será el de impulsar y velar por un comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, promoviendo la reducción de las distorsiones de la intermediación y promocionando la sustentabilidad, con el objetivo de asegurar la transparencia y eficiencia de los mercados, mediante el fomento de la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades.

En lo que respecta a la soberanía alimentaria. El art. 281 numeral 11 de la Constitución establece que el Estado será responsable de: “(...) *generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios*”:

El art. 284 numeral 8 *ibídem*, señala que uno de los objetivos de la política económica será de: “(...) *propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.*”

### **3.1.2. Normativa Específica Aplicable al Sector**

A continuación, se analiza la normativa referente a las importaciones y a los precios mínimos de sustentación de la tonelada métrica de caña de azúcar. Es necesario considerar dentro de este estudio de mercado toda la normativa referente a importaciones debido a que, por datos proporcionados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), conforme se lo presentará más adelante, los ingenios son quienes en el último año han sido los mayores importadores de azúcar ya que dentro del mercado local no existe un tipo de azúcar con las características requeridas

para la elaboración de ciertos productos conforme lo explicaron los representantes de los ingenios en las entrevistas mantenidas con esta autoridad.

Adicionalmente, se analiza la Resolución Nro. 585 emitida por el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEX), en la cual deja sin vigencia todas las anteriores resoluciones emitidas respecto a este tema y se emite un nuevo listado sobre los productos sensibles que requerirán de licencias que le serán conferidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP) para su importación. Dentro de este listado, se encuentra el azúcar bajo la subpartida 1701999000 denominada como “*las demás*”.

Finalmente, se estudia el Acuerdo Nro. 208 del 12 de julio del año 2012, emitido por el MAGAP, en cual establece el precio mínimo de sustentación de la tonelada métrica de caña de azúcar en pie y además dispone a los ingenios que ese valor le sea cancelado a los cañicultores dentro del plazo máximo de 30 días a partir del comienzo de corte de la caña.

### 3.1.3. Código de la Producción

El código de la Producción, publicado en Registro Oficial Suplemento 351 de fecha 29 de diciembre de 2010 señala en art. 4 literal n) que uno de los fines de la aplicación de esta normativa será la de potenciar la sustitución estratégica de importaciones.

Este cuerpo legal, es aplicable a este estudio de mercado puesto que uno de los aspectos que se analizan es cómo se están realizando y llevando a cabo los procesos para la concesión de licencias de importación a todos los operadores que las requieran por su necesidad de adquirir productos considerados como “*sensibles*” según Informe Técnico No. 078-2010 emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).

El art. 71 *ibídem* establece que el organismo facultado para aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial será el Comité de Comercio Exterior (COMEX), el mismo que estará encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos relacionados a esta materia.

Conforme lo dispone el art. 72 *ibídem*, una de las atribuciones del COMEX será: “*(...) conocer los informes de la Autoridad Investigadora y adoptar medidas de defensa comercial acorde con la normativa nacional e internacional vigente, frente a prácticas internacionales desleales o de incremento de las importaciones, que causen o amenacen causar daño a la producción nacional*”.

En el Capítulo I, Título III “*De las Medidas de Defensa Comercial*”, en el art. 88 literal b) del mismo cuerpo normativo se establece que el Estado adoptará la siguiente medida comercial: “*(...) restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen condiciones tales que causen o amenazan causar un daño grave, a los productores nacionales de productos similares o directamente*

*competidores*”, todo esto con el fin de impulsar la transparencia y eficiencia de los mercados internacionales y fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades.

Dentro de sus facultades el COMEX expidió la Resolución Nro. 585, recogiendo las medidas comerciales establecidas en el art. 88 citado *supra*, la cual amplía el listado de productos agropecuarios sujetos a licencias previas a la importación por parte del MAGAP. En dicha ampliación, se pasó a incluir al azúcar como uno de los productos agropecuarios sujetos a licencia previa a su importación. La mencionada resolución reformó la Resolución 450 publicada en el Registro Oficial No. 67 de la fecha 19 de abril de 2007 emitida por el antes denominado COMEXI.

En el Anexo de dicha Resolución se establece cuáles subpartidas requerirán de licencias de importación, las mismas que serán emitidas por el MAGAP. Bajo la subpartida arancelaria 1701999000 denominada como “las demás” se encuentra el azúcar, por lo que quienes deseen importar este producto deberán realizar el trámite pertinente para la obtención de licencias para realizar las importaciones.

#### **3.1.4. Acuerdo Ministerial No. 208**

En el Acuerdo Ministerial No. 208, emitido el 12 de junio de 2012, es la única normativa del MAGAP que ejerce alguna regulación sobre el mercado del azúcar. Mediante este Acuerdo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca dispuso se fije el precio mínimo de sustentación de la tonelada métrica <sup>TM</sup> de caña de azúcar a USD 29,75, valor que recibirán los cañicultores por su comercialización con los ingenios.

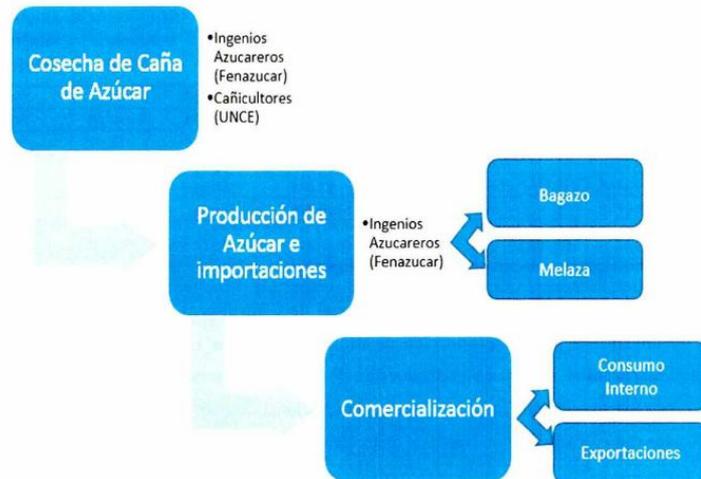
Adicionalmente en su artículo 5 dispone que los ingenios azucareros mantengan los precios actuales del azúcar, a nivel de comercio e industria, a menos que se emita una disposición contraria.

El MAGAP mediante el mencionado Acuerdo Ministerial establece una política de precios, en este caso en concreto una fijación de precios mínimos, que de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado debe ser creada mediante Decreto Ejecutivo.

#### **4. Conformación del Sector**

A través del **Gráfico No. 1**, se puede apreciar, de manera resumida, la estructura de la cadena de producción del azúcar desde que se cosecha la caña, la transformación y finalmente la comercialización o distribución del producto.

**Gráfico 1**  
**Diagrama Estructural de la Cadena de la Caña de Azúcar, del Azúcar y sus derivados.**



**Fuente:** Proyecto SICA-BIRF/MAGAP-Ecuador

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia.

A continuación, se describe cada uno de los eslabones de la cadena de producción del azúcar.

#### 4.1. Producción de caña de azúcar

En base a los datos solicitados a los ingenios azucareros, se obtuvo que para el año 2012, la producción de azúcar para su elaboración la realizan los ingenios y los propios cañicultores. En **Tabla no. 1**, se puede observar la cantidad de hectáreas y toneladas métricas, cultivadas y producidas de caña de azúcar en el año 2012.

**Tabla 1**  
**Área cultivada y producción de caña de azúcar por Ingenio**  
**Año: 2012**

Ingenio	Cultivada Ingenio (Ha)	Cultivada Cañicultor Proveedor (Ha)	Producción Caña Ingenio (TM)	Producción Caña Cañicultor (TM)	Rendimiento Ingenio (TM/Ha)	Rendimiento Cañicultor (TM/Ha)
Operador 1	13.896	11.024	1.043.865	984.916	75,12	89,34
Operador 2	9.750	10.098	819.859	809.974	84,09	80,22
Operador 3	13.525	9.338	835.491	709.655	61,77	76,00
Operador 4	2.072	526	197.064	83.297	95,11	158,23
Operador 5	1.370	224	81.841	58.653	59,74	262,21
Operador 6	441	3.473	259.809	228.592	56,48	118,87

**Fuente:** Ingenios Azucareros

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia

De acuerdo con los datos de la Unión Nacional de Cañicultores – UNCE -. Ecuador tiene 150.000 hectáreas para la producción de caña de azúcar, de las cuales aproximadamente 76.000 hectáreas se destinan a la producción de azúcar. Esta producción de caña para el año 2012.

Del total de hectáreas cultivadas de caña de azúcar, en promedio, el 54% pertenece directamente a los ingenios, y el 46% a cañicultores aledaños a los ingenios.

El azúcar no es único producto que se puede obtener de caña de azúcar, por lo que la cantidad restante de producción (no destinada a la elaboración de azúcar) se destina a la producción de:

- Pulpa de Papel (cuando se procesa el bagazo o cachaza)
- Alcohol multiuso de alta calidad, licores.
- Melaza.
- Panela.
- Alimentación ganadera.

#### **4.2. Procesamiento o transformación**

Una vez la caña ha sido cosechada, ésta es trasladada a los ingenios para ser transformada en azúcar. Para el año 2013, en el país existen ocho ingenios de los cuales dos entraron recientemente al mercado, por lo que no serán tomados en cuenta para el presente análisis.

El azúcar se clasifica dependiendo de los procesos aplicados a la extracción y preferencias del consumidor en los siguientes tipos.

**Crudo, mascado o moreno:** se produce por cristalización del jugo de caña de azúcar sin procesar ni refinar. Conserva una película de melaza que envuelve cada cristal.

**Blanco directo o directo especial:** se produce por procesos y clarificación y su producción final se logra en una sola etapa de clarificación, refinamiento donde se cristaliza dos veces con el fin de lograr su máxima pureza.

#### **4.3. Distribución**

Dependiendo de las necesidades de los clientes, las empresas empaquetan el producto o lo venden al granel.

Los ingenios se encargan de empaquetar el azúcar, en caso de ser necesario y posteriormente la venden. Los tipos de clientes se determinan por el volumen de azúcar comprado y por el tipo de actividad que realizan. En este sentido, los clientes se dividen

en cuatro grupos principales:

- **Gran Industria Granel:** Se encuentran aquellas industrias que utilizan el mayor volumen de azúcar, es decir, a partir de 1.000 sacos de 50 Kg al día.
- **Industria Mediana Granel:** En este grupo se encuentran los operadores económicos que consumen un volumen menor a 1.000 sacos de 50 Kg al día.
- **Comercio Granel:** En este grupo se encuentran los operadores que compran los cacos de 50 Kg para la venta. En esta categoría están distribuidoras, mayoristas y personas naturales.
- **Comercio Empaquetado:** En este grupo se encuentran las personas que compran los sacos en presentaciones de 5Kg, 2 Kg, 5Kg, entre otras de bajo volumen. En esta categoría se encuentran distribuidoras, supermercados, personas naturales, que tienen la potestad de poder ofertar el producto al precio que consideren.

La categoría Autoconsumo se refiere al consumo del ingenio, es decir se brinda a los trabajadores una provisión mensual de azúcar. La Categoría Consumidor Final corresponde a las ventas que realiza el ingenio a cañicultores, accionistas, trabajadores y público en general. Finalmente, la categoría Donaciones es una iniciativa del ingenio para contribuir con la salud de la población, ya que brinda donaciones destinadas a asociaciones de familias, Policía Nacional Comunitaria, clínicas, hospitales, monasterios, instituciones educativas, fundaciones, entre otras.

#### 4.4. Nombres de Operadores Económicos del Sector

A continuación se describirán a los seis principales operadores (ingenios) del sector azucarero, incluida una breve descripción de los nuevos operadores que iniciaron su zafra<sup>1</sup> a partir del año 2013.

- Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.
- Compañía Azucarera Valdez S.A.
- Ecados S.A. –La Troncal.
- Monterrey Azucarera Lojana C.A. –MALTA.
- Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta- IANCEM-
- La Familiar S.A. –Isabel María.
- Ingenio Miguel Ángel

---

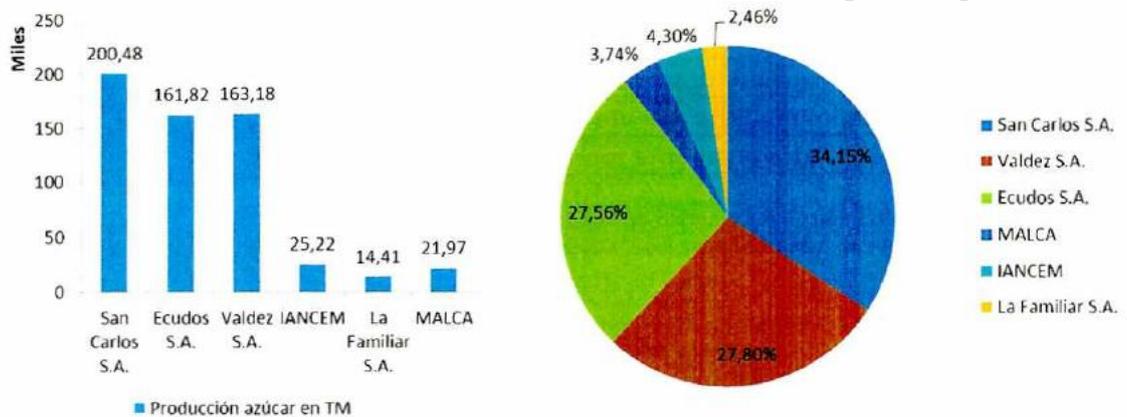
<sup>1</sup> Cosecha de la caña de azúcar, fabricación del azúcar y tiempo de duración del proceso.

## 4.5. La participación del sector en la economía

### 4.5.1. Sector productor de azúcar

La participación de los ingenios en el año 2012, se lo puede evidenciar en el gráfico a continuación.

**Gráfico 2**  
**Producción de azúcar por ingenios**  
Miles de toneladas métricas <sup>TM</sup> y porcentaje  
Año: 2012



Fuente: Ingenios Azucareros

### 4.5.2. Análisis de Concentración del Sector

Para los análisis de concentración se utiliza principalmente dos índices que son el de Herfindahl-Hirschmann (IHH) y el de Concentración (CN).

El IHH califica entre 0 y 10.000 puntos el estado de competencia dentro de un mercado específico en base al nivel de ingresos de los operadores económicos o variable que determine el volumen de negocio. El índice CN, por su parte, interpreta el nivel de concentración de los N operadores dentro del mercado en análisis. El cálculo de estos dos indicadores se muestra a continuación:

**Índice Herfindahl-Hirschmann (IHH)**

$$IHH = \sum_{i=1}^N S_i^2$$

**Índice de Concentración (CN)**

$$C_N = \sum_{i=1}^N S_{(i)}$$

Donde  $N$  es el número de operadores,  $S_i$  es la participación de mercado de los operadores expresado en porcentaje y  $S_{(i)}$  es la participación de los operadores en el mercado.

En lo que respecta al IHH, es importante mencionar, que la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC) establece los rangos de los niveles de concentración de un mercado. (**Tabla No.2**)

**Tabla 2**  
**Niveles de Concentración**

Tipo de Concentración	Rango (puntos)
Mercados desconcentrados	IHH < 1500
Mercados moderadamente concentrados	1500 > IHH > 2500
Mercados altamente concentrados	IHH > 2500

**Fuente:** Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia

Además se utiliza el Coeficiente de Gini, como una medida de distribución de frecuencia, el cual se le puede adaptar para identificar cierto grado de equidad en el mercado. Este índice toma medidas entre 0 y 1; donde 0, significa una perfecta igualdad en la distribución de la variable analizada y 1 una perfecta desigualdad. El coeficiente se lo calcula de la siguiente manera:

$$CG = 1 - \sum_{i=1}^n (X_{i+1} - X_i)(Y_i + Y_{i+1})$$

Donde CG representa al Coeficiente de Gini, X la proporción de la población, que para el caso de este estudio, son el número de operadores económicos y, Y el ingreso acumulado, que en este caso, se basa en el nivel de ingresos; así como también en el nivel de producción de azúcar.

En los siguientes apartados se realiza el análisis de concentración de: a) las ventas de los operadores económicos en las actividades relacionados con el azúcar según su Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), b) ingresos por las ventas y la producción (en TM) de azúcar de los ingenios por tipo de azúcar y c) los ingresos por las ventas y la producción (en TM) de azúcar por tipos de clientes o destino del producto. Estos análisis se los realiza con el afán de determinar el grado de concentración que los ingenios tienen en el Ecuador.

Cabe señalar, que le nivel de concentración de las actividades según el CIIU Revisión 4, del Censo Nacional Económico 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se lo realiza con el objeto de conocer el panorama general del sector de azúcar

y de las actividades que están relacionadas con este sector. Hay que indicar, que los datos de las actividades registradas en el Censo Nacional Económico, cuentan con la particularidad de que éstos tienen, mayor representatividad en zonas urbanas; por lo que, los resultados deben considerar lo antes expuesto.

#### 4.5.2.1. Índices de Concentración de actividades relacionadas con el azúcar según actividad económica.

En el presente apartado se realiza el análisis de los índices de concentración de las actividades que representan cada uno de los eslabones de la cadena del azúcar. Con la información del Censo Nacional Económico 2010, se identificaron cuatro actividades dentro del mercado correspondiente al caso de estudio, los cuales son:

- Cultivo de caña de azúcar. CIU4: A0114.00.
- Elaboración y refinado de azúcar de caña, jarabe de azúcar de caña y melaza de caña. CIU: C1072.02.
- Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería. CIU4: G4630.82

En la **Tabla No. 3**, se puede observar los resultados obtenidos por cada una de las actividades antes mencionadas. Los índices que han sido calculados en este apartado, están basados en los ingresos del año 2010. Es importante denotar, que los nombres de las actividades económicas se han resumido como consta en la misma tabla, con el objeto de poder identificar de mejor manera los resultados de la actividad a las que se hace referencia.

**Tabla 3**  
**Indicadores de Concentración de actividades relacionadas al azúcar según CIU**

CIUU	Actividad	No. operadores	IHH	IHH Referencial	Gini	C <sub>n</sub>
A0114.00	Cultivo de caña de azúcar.	3	8.858	3.333	0,62	0,94 C <sub>1</sub>
C1072.02	Elaboración y refinado de azúcar de caña.	7	3.884	1.429	0,64	0,97 C <sub>4</sub>
G4630.82	Venta al por mayor de azúcar y productos de confitería.	46	1.220	217	0,8	0,64 C <sub>4</sub>

**Fuente:** INEC, CENEC10, 2010.

**Elaboración:** Intendencia de abogacía de la Competencia.

Como se ha descrito, la información del Censo Nacional Económico 2010 posee mayor representatividad en zonas urbanas, por lo que puede existir falta de información sobre ingenios o cañicultores, que posiblemente no fueron censados.

#### **Cultivo de caña de azúcar:**

Según el Censo Nacional Económico 2010, existen únicamente 3 operadores económicos, a pesar de que se conozca que existen 6 ingenios. Al existir solamente 3 operadores, se calculó el índice de concentración C<sub>1</sub>, y el resultado fue que un solo operador tiene el 94% de participación del total de ventas de caña de azúcar. En el caso

del índice de Herfindahl-Hirschmann (IHH), se tiene como resultado 8.857 puntos, que según la FTC, el mercado se considera altamente concentrado. En lo que respecta al IHH referencial para 1 actividad es de 3.333 puntos. El coeficiente de Gini es medianamente elevado con un valor de 0,61, con lo que se puede decir que existe moderada desigualdad de ventas en pocos operadores.

#### **Elaboración y refinado de azúcar de caña:**

Según el Censo Nacional Económico 2010, existen 7 operadores económicos. Se realizó el índice de concentración C4 que alcanzó un valor de 97%, el cual describe que las 4 empresas principales concentran esta cuota de mercado. El índice de Herfindahl-Hirschmann (IHH) de esta actividad refleja un resultado de 3.884 puntos que según la FTTC, se encuentra altamente concentrado. Así mismo, el IHH referencial para la actividad es de 1.428 puntos. El coeficiente de Gini es medianamente elevado, ya que presenta un valor de 0,64.

#### **Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería:**

Esta actividad cuenta con 46 operadores económicos. El índice de concentración C4 asciende al 64%, lo que indica que las 4 principales empresas concentran esta cuota de mercado. El índice de Herfindahl-Hirschmann fue de 1.220 puntos, lo cual indicaría un mercado desconcentrado según la Comisión Federal de Comercio de Estado Unidos. Aunque, el IHH referencial para la actividad muestra 217 puntos, lo que puede decir que el sector se encuentra concentrado. El coeficiente de Gini es elevado con un valor de 0.80, el cual refleja un alto grado de desigualdad de esta actividad.

La Intendencia de Abogacía de la Competencia, mediante requerimiento de información a todos los ingenios del Ecuador (con excepción de los dos nuevos ingenios), presenta a continuación los indicadores de concentración de forma desagregada tanto por tipo de azúcar, como por tipo de comprador.

#### **4.5.2.2. Índices de Concentración de producción por tipo de azúcar**

Como se ha descrito, existen dos tipos de azúcar en el Ecuador: azúcar blanco y azúcar moreno. Estos tipos de azúcar se diferencian por los procesos de refinación de cada una de ellas. En este sentido, se realiza un análisis de concentración diferenciado ambos tipos para determinar si existen o no diferencias en cuanto a la producción de ellas.

**Tabla 4**  
**Índices de Concentración de producción de tipo de azúcar**  
**Enero 2005-Junio 2013**

Actividad	No. operadores	IHH	IHH Referencial	Gini	C <sub>N</sub>	
Producción Azúcar Blanco	6	2.683	1.667	0,41	0,89	C <sub>3</sub>
Producción Azúcar Morena	4	3.262	2.500	0,3	0,96	C <sub>3</sub>

**Fuente:** Ingenios azucareros

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia

### **Producción de Azúcar Blanco:**

Según los datos obtenidos por parte de los ingenios para esta actividad, 6 operadores económicos se dedican a producir azúcar blanco. Los resultados obtenidos son los siguientes:

A través del índice de Herfindahl-Hirschmann, la dinámica de los operadores que producen azúcar blanco en el Ecuador se encuentran altamente concentrado con un valor de 2.683 puntos, de acuerdo a los criterios de la FTC. Esto se refleja con el IHH referencial que tiene los resultados de 1.667 puntos. En lo referente al Coeficiente de Gini, éste muestra un valor de 0,41; por lo que, se indica que existe un nivel moderado de desigualdad en la producción de azúcar blanca. En lo que respecta al índice de concentración C3, los tres ingenios principales tienen el 89% de participación en la producción de azúcar blanca dentro del sector azucarero ecuatoriano.

### **Producción de azúcar morena:**

Solo los 4 operadores económicos de los seis a los que se les solicitó información, se dedican a producir azúcar morena. Los resultados obtenidos son los siguientes:

El IHH de la producción de azúcar morena indica que existe un alto nivel de concentración, ya que presenta un valor de 3.262 puntos. Por su parte, al comprador con el IHH referencial 2.500 puntos se obtienen un valor superior. Al analizar el coeficiente de Gini, se cuenta con un valor de 0,30; por lo que se determina niveles bajos de desigualdad en la producción de azúcar morena. Finalmente, el resultado del índice de concentración C3., muestra que los tres ingenios principales concentran el 96% de participación en la producción de azúcar morena dentro del sector azucarero ecuatoriano.

#### **4.5.2.3. Índices de Concentración de producción de azúcar por tipo de comprador**

Existen cuatro tipos de compradores a los cuales los ingenios azucareros venden azúcar. Estos son los siguientes:

- Gran Industria Granel
- Industria Mediana Granel
- Comercio Granel
- Comercio Empaquetado.

En este sentido, se efectúa un análisis de concentración (**Tabla No. 5**) de la producción de azúcar de los ingenios, con el objeto de que la producción de este producto se destine a cuatro distintos tipos de clientes.

**Tabla 5**  
**Índices de Concentración de producción de azúcar para tipos de comprador**  
**Enero 2005 - Junio 2013**

Actividad	No. operadores	IHH	IHH Referencial	Gini	C <sub>N</sub>	
Para Gran Industria Granel	3	3.373	3.333	0,05	0,70	C <sub>2</sub>
Para Industria Mediana Granel	4	4.633	2.500	0,49	0,97	C <sub>3</sub>
Para Comercio Granel	6	1.957	1.667	0,23	0,83	C <sub>4</sub>
Para Comercio Empaquetado	4	3.257	2.500	0,3	0,96	C <sub>3</sub>

**Fuente:** Ingenios azucareros

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia

A continuación se presentan los resultados del análisis de concentración presentado en la anterior tabla, diferenciando el tipo de cliente de los ingenios.

#### **Producción de Azúcar para Gran Industria Granel**

Existen 3 operadores económicos que se dedican a producir azúcar para la Gran Industria Granel. El índice de Herfindahl-Hirschmann muestra que dentro de la producción de azúcar a destinar a la gran industria granel se encuentra altamente concentrado, ya que presenta un valor de 3.372 puntos. Sin embargo, el IHH referencial de 3.333 puntos indica que entre los operadores económicos presentes en esta actividad, comparten similares participaciones en el mercado. En lo que corresponde al coeficiente de Gini, este indicador presenta un valor de 0.05; lo que demostraría que no existe desigualdad en la producción de azúcar que se vende a la Gran Industria Granel.

#### **Producción de Azúcar para Industria Mediana Granel:**

Para esta actividad, existen 4 operadores económicos que se dedican a producir azúcar para la industria Mediana Granel. Los índices fueron calculados en base al volumen de producción de TM de azúcar que venden los ingenios a este tipo de comprador. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Según el resultado del índice de Herfindahl-Hirschmann (IHH), esta actividad se encuentra altamente concentrada con un valor de 4.633 puntos, y además y además en comparación con el resultado del IHH referencial que es de 2.500 puntos, se obtiene un valor superior. En lo que respecta el coeficiente de Gini, este indicador presenta un valor de 0.49; lo que describe que existe una moderada desigualdad en la producción de azúcar que se vende a la Industria Mediana Granel. Al haber 4 ingenios que se dedican a la actividad mencionada, el índice de concentración C<sub>3</sub>, muestran el 97% del total de la producción de azúcar que se vende a la Industria Mediana Granel.

### Producción de Azúcar para Comercio Granel:

Los 6 operadores económicos a los que se requirió información, se dedican a producir azúcar para Comercio Granel. Esta actividad presenta un nivel de concentración moderado, que el IHH asciende a 1.957 puntos. Así también, muestra bajos niveles de desigualdad mediante el coeficiente de Gini de 0.23.

### Producción de Azúcar para Comercio Empaquetado:

Cuatro de los seis operadores económicos a los que se solicitó información se dedican a producir azúcar para comercio empaquetado. En esta actividad, se determina que existe alto nivel de concentración, ya que el IHH es de 3.257 puntos. Además, el IHH referencial muestra 2.500 puntos. Sin embargo el coeficiente de Gini presenta un valor de 0.30; lo que indicaría que existe bajo nivel de desigualdad.

Cabe destacar que el ingenio IANCEM es el único ingenio que tiene definidas categorías de Autoconsumo, Consumidor Final y Donaciones; por lo que, para esta empresa se subdivide la producción que realiza, en las categorías antes mencionadas, como se puede apreciar en la **Tabla No. 6**.

**Tabla 6**  
**IANCEM – Producción de Azúcar para tipos de clientes**  
**2005 – Junio 2013**

Año	Volumen de producción por Tipo de Cliente en TM		
	Autoconsumo	Consumidor Final	Donaciones
2005	218,55	28,15	-
2006	224,40	34,15	-
2007	209,95	17,15	7,90
2008	201,20	16,45	8,30
2009	194,15	13,80	7,75
2010	251,70	27,00	8,40
2011	265,00	22,05	8,10
2012	263,50	17,15	8,80
2013-jun	156,35	10,05	3,90
<b>Total</b>	<b>1984,80</b>	<b>185,95</b>	<b>53,15</b>

**TM:** Toneladas Métricas

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia

#### 4.5.2.4. Índices de Concentración de ingresos por la venta de tipo de azúcar

En referencia al azúcar blanco y azúcar moreno, se realiza un análisis de concentración diferenciado ambos tipos, con el afán de determinar si existen o no diferencias entre ellos. Como se ha mencionado, los análisis de concentración serán determinados según

por los ingresos obtenidos por la venta de cada tipo de azúcar.

**Tabla 7**  
**Índices de Concentración de ingresos por la venta de tipo de azúcar**  
**Enero 2005 – Junio 2013**

Actividad	No. operadores	IHH	IHH Referencial	Gini	C <sub>N</sub>	
					C <sub>3</sub>	C <sub>3</sub>
Ingresos Azúcar Blanco	6	2.629	1.667	0,39	0,88	C <sub>3</sub>
Ingresos Azúcar Morena	4	3.126	2.500	0,27	0,95	C <sub>3</sub>

**Fuente:** Ingenios azucareros

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia.

#### **Ingresos por la venta de Azúcar Blanco:**

Según los datos obtenidos por parte de los ingenios para esta actividad, los seis operadores económicos se dedican a producir azúcar blanco. A través del resultado del índice de Herfindahl-Hirschmann, el mercado de ventas de azúcar blanco se encuentra altamente concentrado con un valor de 2.629 puntos (según la FTC), cuando el IHH referencial asciende a 1.667 puntos. En lo que respecta al coeficiente de Gini, este indicador muestra un valor de 0.39 (moderada desigual). El índice de concentración C3 muestra que los tres ingenios principales: tienen el 88% del total de ingresos por venta de azúcar blanca.

#### **Ingresos por la venta de Azúcar Morena:**

Cuatro de los seis ingenios se dedican a producir azúcar morena. Al igual que en la venta de azúcar blanca, este mercado se encuentra altamente concentrado (según la FTC), ya que el IHH muestra una valoración de 3.126 puntos. Sin embargo, el coeficiente de Gini presenta que existe bajo nivel de desigualdad con un valor de 0.27. El C3, por su parte indica que los tres principales operadores económicos concentran el 95% del total de ingresos por ventas de azúcar morena dentro del sector azucarero ecuatoriano.

#### **4.5.2.5. Índices de Concentración de ingresos por la venta de azúcar para tipo de comprador**

Así mismo, se realiza un análisis de concentración de los ingresos de los ingenios basados en la venta por tipo de comprador. Es decir, al igual que en la producción, se estudian los ingresos correspondientes a los cuatro tipos de clientes a los cuales los ingenios ofertan su azúcar (Gran Industria Granel, Industria Medina Granel, Comercio Granel, Comercio Empaquetado).

**Tabla 8**  
**Índices de Concentración de ingresos por la venta de azúcar para tipos de comprador**  
**Enero 2005 – Junio 2013**

Actividad	No. operadores	IHH	IHH Referencial	Gini	C <sub>N</sub>	
Ingresos Azúcar para Gran Industria Granel	3	3.355	3.333	0,04	0,69	C <sub>2</sub>
Ingresos Azúcar para Industria Mediana Granel	4	4.694	2.500	0,49	0,95	C <sub>3</sub>
Ingresos Azúcar para Comercio Granel	6	1.912	1.667	0,22	0,82	C <sub>4</sub>
Ingresos Azúcar para Comercio Empaquetado	4	3.157	2.500	0,27	0,95	C <sub>3</sub>

**Fuente:** Ingenios azucareros.

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia.

### **Ingresos por la venta de Azúcar para Gran Industria Granel**

Solamente dos de los operadores económicos se dedican a producir azúcar para la Gran Industria Granel. Este segmento de clientes se encuentra prácticamente en un estado de competencia perfecta, ya que el índice de Herfindahl-Hirschmann presenta un valor de 3.355 puntos y el IHH referencial es de 3.333 puntos. Así mismo, existe bajo nivel de desigualdad denotado por un Coeficiente de Gini de 0.04. Por su parte, el índice de concentración C<sub>2</sub> indica que dos de los tres operadores económicos antes mencionados cuentan con una participación del 69% del total de ingresos por venta de azúcar para la Gran Industria Granel.

### **Ingresos por la venta de Azúcar para la Industria Mediana Granel:**

Los ingenios que venden azúcar a la Industria Mediana Granel son cuatro. Este segmento de ventas también se encuentra altamente concentrado con un valor de IHH de 4.694 puntos y cuenta con un nivel medio de desigualdad, ya que el Coeficiente de Gini asciende a 0.49.

A pesar de que solo sean cuatro los ingenios que vendan a la Industria Mediana Granel, el índice C<sub>3</sub> muestra que solo tres de ellos concentran el 95% del total de ventas para la Industria Mediana Granel.

### **Ingresos por venta de Azúcar para Comercio Granel:**

La totalidad de los ingenios venden azúcar para el comercio granel. Este segmento según FTC tiene una concentración moderada, ya que el valor del IHH es de 1.912 puntos. Así mismo, cuenta con un nivel de desigualdad baja, ya que el coeficiente de Gini es de 0.22. El índice de concentración C<sub>4</sub> indica que 4 de ellos cuentan con una participación del 82% del total de ingresos por venta de azúcar para Comercio Granel.

## **Ingresos por la venta de Azúcar para Comercio Empaquetado:**

En la venta de azúcar para Comercio Empaquetado, los ingenios que comercializan a este segmento de clientes son cuatro. Este segmento se encuentra altamente concentrado, ya que el IHH muestra un valor de 3.157 puntos. Sin embargo, el coeficiente de Gini muestra un valor de 0.27, dando como resultado un nivel bajo de desigualdad. En lo que corresponde al índice de concentración C3, tres de los ingenios tienen una participación del 95% del total de ingresos por venta de azúcar para Comercio Empaquetado.

### **4.6. Mercado Relevante**

#### **4.6.1. Mercado del Producto**

Para el presente estudio se tiene como productos al azúcar moreno, azúcar blanco, enfocado en el mercado de clientes de los ingenios. Existen endulcorantes como la Stevia, miel, azúcar de remolacha, entre otros, que para los tipos de clientes de los ingenios (Gran Industria Granel, Industria Mediana Granel, Comercio Granel y Comercio Empaquetado) no son sustitutos por el sabor, calidad, costo y color que éstos le generan en el producto terminado.

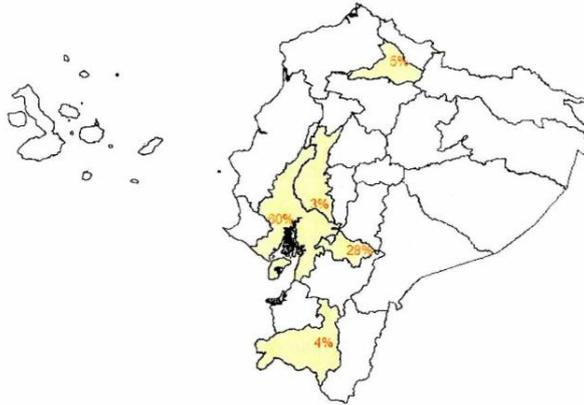
#### **4.6.2. Mercado Geográfico**

De acuerdo a la LORCPM el mercado geográfico comprende el conjunto de zonas geográficas donde están ubicadas las fuentes alternativas de aprovisionamiento del producto relevante. Para definir cuáles son las posibles alternativas de aprovisionamiento, la LORCPM dispone que se utilicen los siguientes criterios:

- I. Los costos de transporte
- II. La modalidad de venta
- III. Barreras al comercio

Los ingenios se encuentran ubicados en las provincias: Guayas, Loja, Imbabura, Los Ríos y Cañar. El **Gráfico No. 3**, muestra que el 60% de la producción está en la provincia del Guayas, el 28% en la provincia de Cañar, el 5% en Imbabura, el 4% en Loja y el 3% en Los Ríos. Pero la distribución de este producto se la realiza a lo largo de todo el territorio nacional, por lo que se determina que este sea el mercado geográfico.

**Gráfico 3**  
**Distribución Geográfica de la producción nacional de azúcar.**



**Fuente:** MAGAP

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia

#### 4.6.3. Delimitación temporal

La delimitación temporal del presente documento está definida por el periodo enero de 2005 hasta junio de 2013, ya que se cuenta con información de precios y cantidades producidas y vendidas en este periodo.

#### 4.6.4. Asociaciones Gremiales

La **Unión Nacional de Cañicultores (UNCE)** aglutina a productores de caña de todo el país, desde Tulcán (norte) a Loja (sur); se Esmeraldas y El Oro (en la Costa) a la Región Oriental. Actualmente más de 6.000 familias trabajan alrededor de la producción de la caña de azúcar para producir panela y otros derivados. De acuerdo con los datos de la Unión Nacional de Cañicultores, Ecuador tiene 150.000 hectáreas de caña de azúcar, de las cuales aproximadamente 85.000 hectáreas se destinan a la producción de azúcar y la cantidad restante a la producción de panela, aguardiente y confitería artesanal.

La **Federación Nacional de Azucareros del Ecuador (Fenazucar)** es el gremio integrado por los seis ingenios tradicionales del Ecuador, es decir, Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A., Compañía Azucarera Valdez S.A., Ecudos S.A., Monterrey Azucarera Loja C.A. – MALCA., Ingenio Azucarero Del Norte Compañía De Economía Mixta – IANCEM . y La Familiar S.A. – Isabel María-.

## **4.7. Barreras de entrada**

### **4.7.1. Barreras de entrada legales**

Una vez analizada toda la normativa que enmarca al sector, se puede decir que no existen barreras de entrada legales para el sector azucarero en el eslabón de la producción y comercialización de azúcar.

### **4.7.2. Barreras de entrada naturales**

Debido a que el producto es homogéneo, la única forma de diferenciarlo es a través de la calidad, tanto en la semilla (productividad y resistencia) como en el producto terminado (azúcar). Por esta razón se requiere de maquinaria tecnificada que permita refinar de una mejor forma al azúcar, para poder captar mayor cantidad de clientes, ya que según las entrevistas realizadas a los operadores económicos consumidores de azúcar, se pudo notar que el requerimiento principal para su abastecimientos es la calidad del azúcar (grado de refinación), porque de esto depende el sabor y color de los productos terminados que estos realizan (especialmente para las industrias confiteras, de bebidas, pasteleras). Por último, existen pocos operadores en el mercado, debido a los elevados costos de instalación de un ingenio que tenga capacidad significativa para poder competir en el mercado, y además que la producción nacional a partir del año 2012 ha sido excedentaria, es decir, que la producción de azúcar nacional satisface casi de manera completa la demanda nacional.

## **5. Dinámica del Sector**

En el presente apartado, se realiza un análisis general de todo el sector azucarero, en el Ecuador, mediante la información obtenida de manera pública (MAGAP, INEC, COMEX, SENA), en conjunto con la información solicitada a los ingenios azucareros y las reuniones mantenidas con los operadores económicos consumidores de azúcar (confiteras, chocolateras, bebidas y jugos, entre otras)

A pesar de que el Ecuador siempre ha importado azúcar, es necesario hacer el análisis tanto de la oferta como de la demanda interna, para determinar si ha existido una producción excedentaria de azúcar en el país. Este resultado se lo debe contrastar con el análisis de la balanza comercial del azúcar, enfocándose en el comportamiento de las importaciones, y de cuales han sido los principales importadores en los últimos años.

Se realiza la comparación entre los precios nacionales tanto por tipo de azúcar como por tipo de comprador de azúcar, con respecto al precio internacional (Bolsa de Valores de Londres No. 5) con ad-valorem (15%). Debido a que el azúcar se considera un commodity, los precios nacionales deberían tener una tendencia similar al precio internacional referencial. Para corroborar de manera empírica los resultados que se obtengan, se realiza el cálculo de matrices de correlación. La relación de precios del azúcar nacionales, con los precios internacionales, ad-valorem, permitirá determinar

si existen distorsiones en los precios cobrados por los mayoristas.

## 5.1. Análisis General del Sector Azucarero

En el presente apartado se analiza la dinámica del sector azucarero tanto en el comercio exterior, la balanza comercial, la producción e importaciones, la oferta y demanda, la evolución de los precios nacionales e internacionales y su relación. Todos estos análisis permitirán entender de una mejor manera al sector azucarero del Ecuador, así como determinar la existencia o no de distorsiones en el mercado.

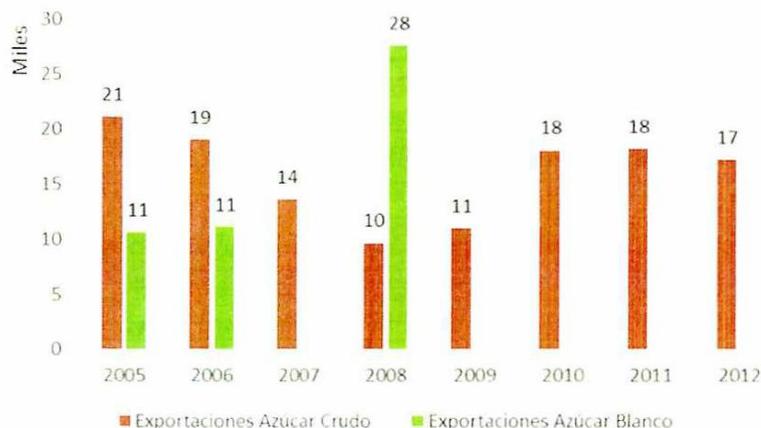
### 5.1.1. Comercio Exterior Azúcar

#### Exportaciones

Gracias a la producción excedentaria, El Ecuador que exporta azúcar especialmente a Perú, Venezuela y Estados Unidos. Este último determina sus cuotas arancelarias de importación de azúcar cruda, azúcar refinada, azúcares especiales y productos que contengan azúcar.

Las cuotas arancelarias permiten la importación de azúcares con un arancel preferencial para las cantidades asignadas a cada país, pero el arancel se incrementa significativamente para cantidades que superen las cuotas haciendo las importaciones inviables económicamente. Para el año 2013 la cuota asignada de azúcar cruda para el Ecuador es de 11.807 TM, según información dada por el representante comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés)

**Gráfico 4**  
**Exportaciones de Azúcar**  
**Miles toneladas métricas (TM)**  
**2005-2012**



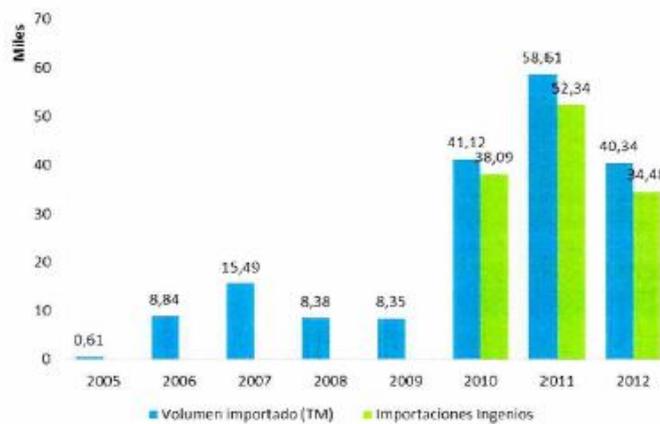
Fuente: Ingenios Azucareros

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia

## Importaciones

En el gráfico presentado a continuación, se muestran las importaciones del azúcar en el periodo 2005-2012, en las cuales se verifica que el Ecuador siempre ha importado azúcar blanco. Cabe indicar, que el volumen aumento exponencialmente a partir del año 2010, en el cual la variación fue del 270% más que en el año 2009. En este contexto y en vista que de que los consignatarios de las importaciones anteriormente revisados, resulta importante determinar la relevancia que tienen los ingenios sobre el total de importaciones, especialmente a partir del año 2010.

**Gráfico 5**  
Importaciones de Azúcar  
Miles toneladas métricas (TM)  
Años: 2005-2012



Fuente: SENAIE.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

En la tabla, se puede apreciar que las importaciones realizadas por los ingenios azucareros desde el año 2010, han representado gran parte de las importaciones totales. En el año 2010 las importaciones significaron el 93% del total de importaciones, en el año 2011 fueron el 89% y en el año 2012 representaron el 86%. Cabe recalcar, que anterior a estos años, los ingenios importaban, a excepción de INAEM, en cantidades marginales.

**Tabla 9**  
Participación de los ingenios sobre el total de importaciones de azúcar

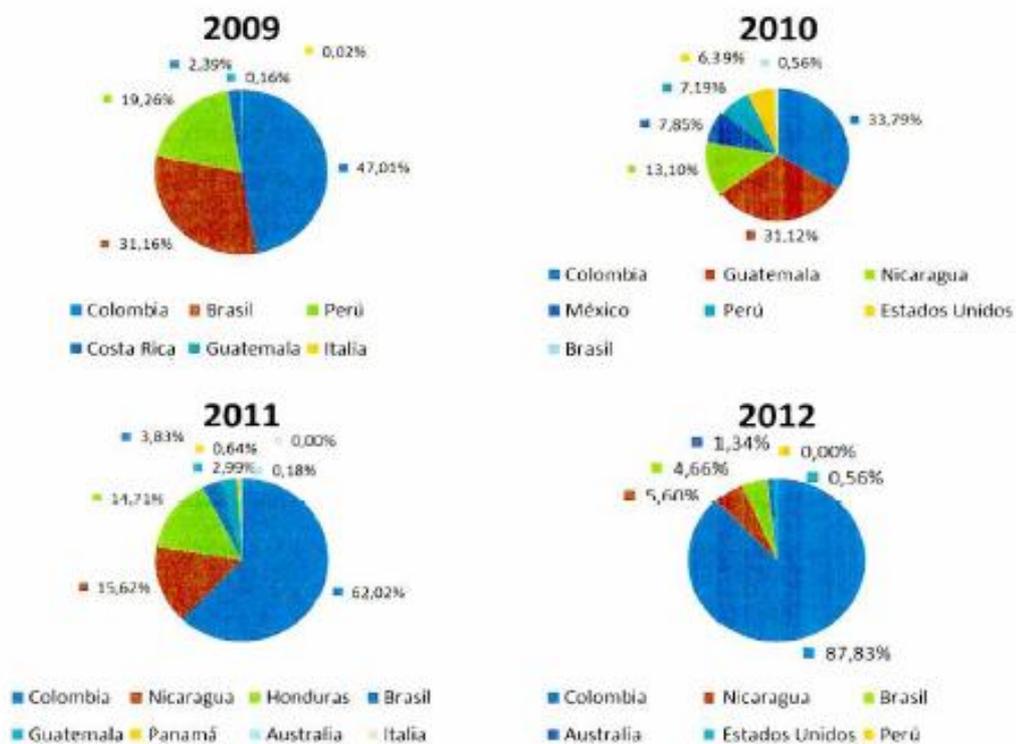
Año	Participación de los ingenios/Total de importaciones
2010	93%
2011	89%
2012	86%

Fuente: SENAIE.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

Las licencias previas de importación, son reguladas por el MAGAP, debido a la Resolución N° 585 del COMEX de fecha 16 de septiembre de 2010, en el cual se establece que esta regulación tiene poder de acción en todos los países exceptuando las importaciones provenientes de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Debido a esto, en el Gráfico N° 6, a continuación se muestra los principales países de los que se importa el azúcar.

**Gráfico 6**  
**Importaciones de Azúcar por país**  
**2009-2012**



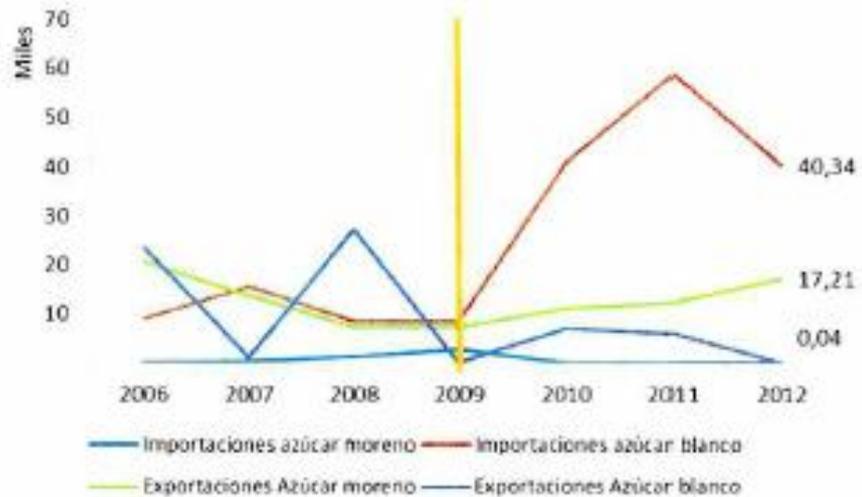
Fuente: SENA E.

Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

## Balanza comercial

En el gráfico N° 7, se muestra la balanza comercial del azúcar en el Ecuador, entre el año 2006 al año 2012. En este periodo, las exportaciones de azúcar moreno representaban un promedio de 12,7 miles de TM anuales, mientras que las exportaciones de azúcar blanco han disminuido al punto de ser insignificantes con un volumen de 41,27 TM, para el año 2012. A partir del año 2010, el incremento exponencial de las importaciones del azúcar blanco es evidente, siendo 40,34 miles de TM en el año 2012, mientras que las importaciones de azúcar moreno son mínimas con un volumen de 41 TM para el mismo año.

**Gráfico 7**  
**Importaciones vs. Exportaciones totales**  
**Miles toneladas métricas (TM)**  
**Años: 2000-2012**

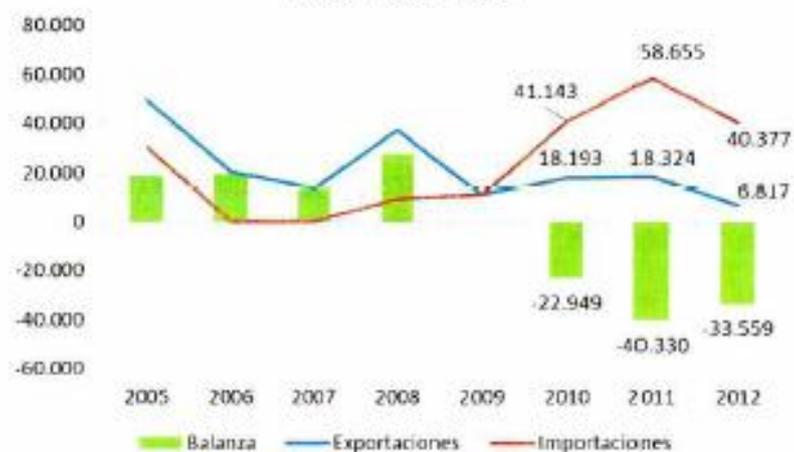


**Fuente:** Fenazucar.

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia.

A través del gráfico N° 8, se muestra que a partir del año 2010, la balanza comercial azucarera se vuelve negativa debido al incremento de las importaciones y la disminución de las exportaciones, especialmente de azúcar blanco.

**Gráfico 8**  
**Balanza Comercial Azúcar**  
**Toneladas métricas (TM)**  
**Años: 2005-2012**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

**Elaboración:** Intendencia de Abogacía de la Competencia.

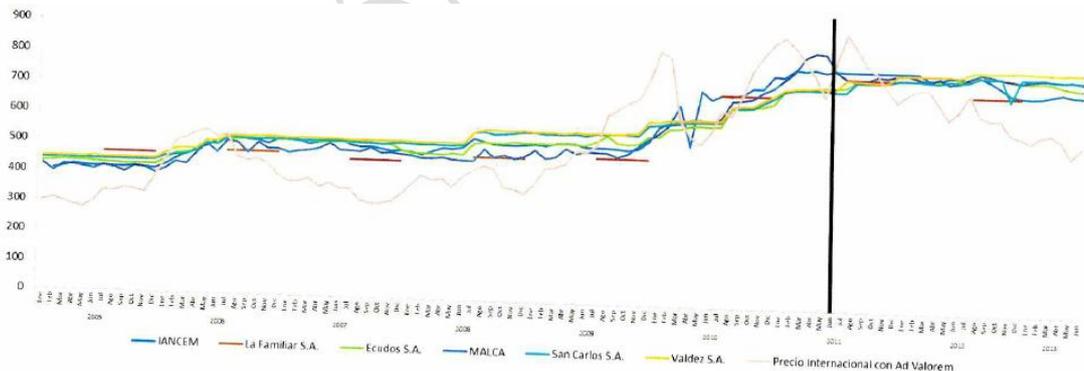
## 6. Evolución del precio del azúcar

En el presente apartado se analiza el comportamiento tanto de los precios nacionales por tipo de azúcar, como por tipo de comprador con información mensual del período comprendido entre enero de 2005 y junio de 2013. A estos precios se los compara con el precio internacional (Bolsa de Valores de Londres N° 5) con ad-valorem, para tener una noción más real, dando una aproximación a los precios internacionales CIF en los que se incluye el costo, seguro y flete.

### 6.1. Precios por tipo de azúcar

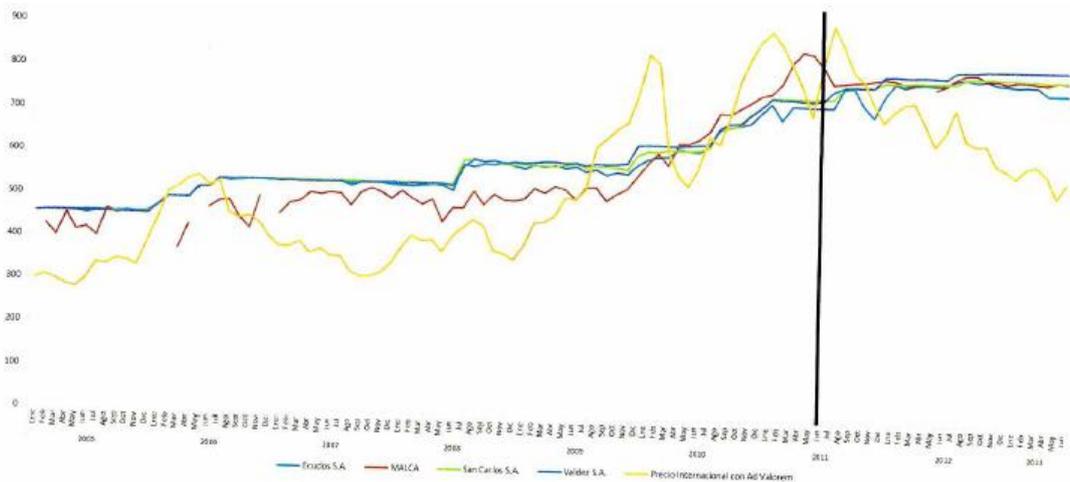
Los ingenios azucareros en el Ecuador producen dos tipos de azúcar, blanco y moreno. En el presente apartado se desarrolla el análisis de los precios nacionales de ambos tipos de azúcar, comparados con el precio internacional ad-valorem, para determinar si existen comportamientos que puedan distorsionar el mercado del azúcar en el Ecuador.

**Gráfico 9**  
**Precios azúcar blanco por Ingenios vs. Precios internacionales incluido ad-valorem (15%)**  
**Dólares**  
**Enero 2005 – junio 2013**



Fuente: Ingenios Azucareros.  
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

**Gráfico 10**  
**Precios para azúcar moreno por Ingenios vs. Precios internacionales incluido**  
**ad- valorem (15%)**  
**Dólares**  
**Enero 2005 – junio 2013**



Fuente: Ingenios Azucareros.

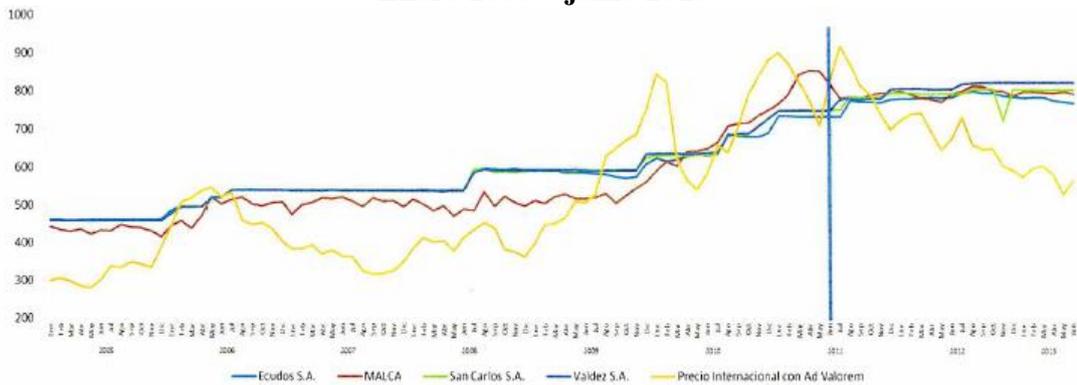
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

## 6.2. Precios por tipo de cliente

En el presente apartado se muestran los precios promedio mensuales de azúcar vendida por cada uno de los ingenios a los diferentes tipos de clientes, en el período comprendido entre enero de 2005 y junio de 2013, y se los compara con el precio internacional ad- valorem.

### Precios para comercio empaquetado

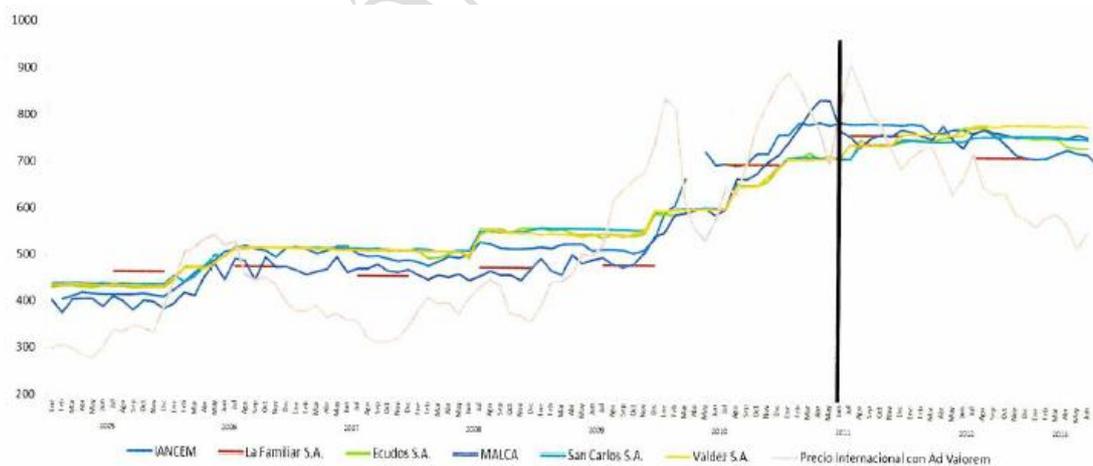
**Gráfico 11**  
**Precios azúcar comercio empaquetada por Ingenios vs. Precios internacionales**  
**incluido ad- valorem (15%)**  
**Dólares**  
**Enero 2005 – junio 2013**



Fuente: Ingenios Azucareros.  
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

### Precios para comercio granel

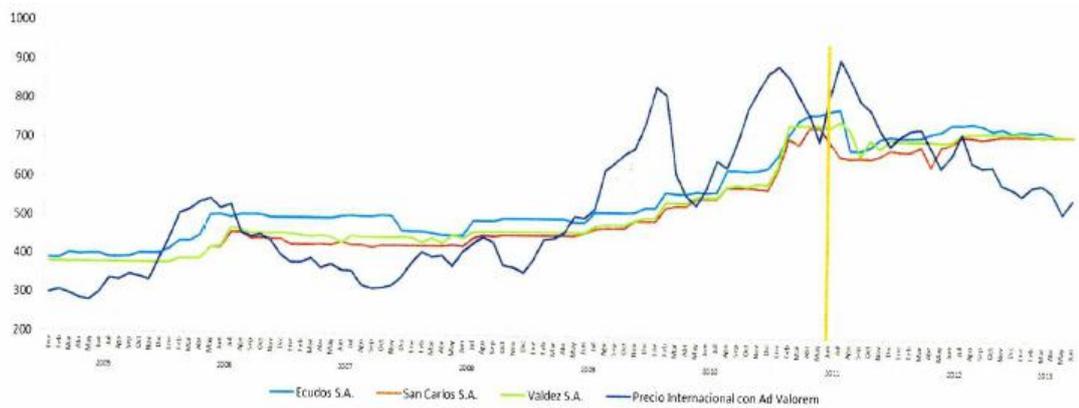
**Gráfico 12**  
**Precios azúcar para comercio granel por Ingenios vs. Precios internacionales**  
**incluido ad- valorem (15%)**  
**Dólares**  
**Enero 2005 – junio 2013**



Fuente: Ingenios Azucareros.  
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

### Precios para gran industria granel

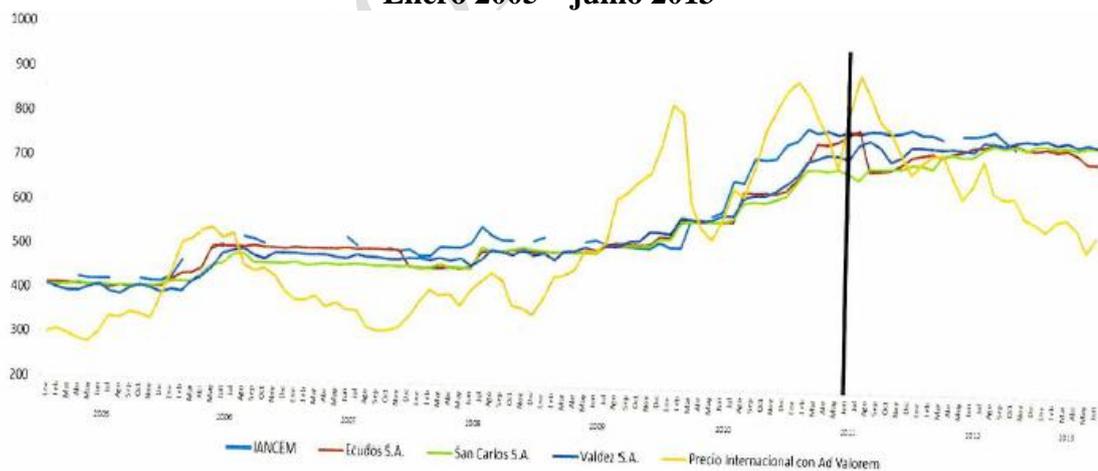
**Gráfico 13**  
**Precios azúcar para gran industria granel por Ingenios vs. Precios internacionales incluido ad- valorem (15%)**  
**Dólares**  
**Enero 2005 – junio 2013**



Fuente: Ingenios Azucareros.  
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.

### Precios para industria mediana granel

**Gráfico 14**  
**Precios azúcar para industria mediana granel por Ingenios vs. Precios internacionales incluido ad- valorem (15%)**  
**Dólares**  
**Enero 2005 – junio 2013**



Fuente: Ingenios Azucareros.  
Elaboración: Intendencia de Abogacía de la Competencia.